

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 109 Lunes 11 de junio de 2012 Pág. 20557

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18870 MIGUEL MORAÑA MOLDES

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 335/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Miguel Fandiño Domínguez contra la empresa Miguel Moraña Moldes en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 28 de mayo del 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 3.600 euros en concepto de principal y 1.000 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil".

Pontevedra, 28 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040743-1